

Quillota, 02 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 22 /VISTOS:

1. Memorandum N°1264 de 31 de Diciembre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad desde el primer semestre de 2016 al segundo semestre de año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, Rol N°238315-2, a nombre de ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PREESCOLAR JARDÍN INFANTIL PORTAL MAGICO LIMITADA, RUT 76.127.704-9, ubicada en Los Nogales N°1149, Villa Portal Araucarias, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, quien no tuvo movimiento durante los periodos mencionados;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos;
4. Consultar situación tributaria de terceros;
5. Declaraciones Mensuales y Pagos Simultáneos de Impuestos Formulario 29;
6. Oficio Ord. N°60/2018 de 27 de Diciembre de 2018 de Inspector Municipal de Rentas y Patentes a Jefe de Rentas y Patentes;
7. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, desde el primer semestre de 2016 al segundo semestre de año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, Rol N°238315-2, a nombre de ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL PREESCOLAR JARDÍN INFANTIL PORTAL MÁGICO LIMITADA, RUT 76.127.704-9:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
238315-2	20161S-00	76127704-9	Girado	31/01/2016	\$ 99.795
238315-2	20162S-00	76127704-9	Girado	31/07/2016	\$ 93.009
238315-2	20171S-00	76127704-9	Girado	31/01/2017	\$ 88.113
238315-2	20172S-00	76127704-9	Girado	31/07/2017	\$ 81.580
238315-2	20181S-00	76127704-9	Girado	31/01/2018	\$ 80.867
238315-2	20182S-00	76127704-9	Girado	31/07/2018	\$ 73.868

SEGUNDO: ADOpte el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


SECRETARIO
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE(S)
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

OCS/PEA/jlm.-